



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°026- 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 12 MAR. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En el, INFORME N° 04-2018-GRJ/GRI/SGO/HAP, de fecha 23 de Febrero de 2018, el MEMORANDO N° 84-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 06 de Marzo de 2018, el INFORME TÉCNICO N° 001-2018-RMAH/RO de fecha 07 de Marzo de 2018 y el MEMORANDO N° 133-2018-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de marzo de 2018 emitidos por la Sub Gerencia de Obras e INFORME TÉCNICO N° 071-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 09 de Marzo de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procedimientos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2018: Gobierno Regional Junín, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2017-GR-JUNÍN/GR, de fecha 28 de Diciembre del 2017; así mismo se debe manifestar que el presupuesto inicial se ha modificado con Memorando N° 321-2018/GRJ/GGR, de fecha 05 de febrero de 2018, ya que las áreas usuarias requieren adquirir bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades, actividades y proyectos, por tanto es necesario incluir los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones.

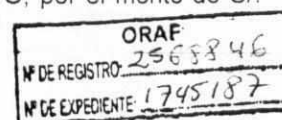
Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que con, INFORME N° 04-2018-GRJ/GRI/SGO/HAP, de fecha 23 de Febrero de 2018, la Sub Gerencia de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de aditivos para la obra: "MEJORAMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YAULI – LA OROYA DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNÍN" conforme al siguiente detalle:

Adquisición de Aditivos:

- Adquisición de 140 galones de ADITIVO CURADOR DE CONCRETO, por el monto de S/. 5,600.00.





- Adquisición de 530 galones de **ADITIVO ACELERADOR DE FRAGUA**, por el monto de S/. 15,900.00.
- Adquisición de 435 galones de **ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE PARA CONCRETO**, por el monto de S/. 30,450.00.
- Adquisición de 5 galones de **ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO**, por el monto de S/. 80.00.

Así mismo, se cuenta con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0722** de fecha 07 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 52,030.00



Que con, **MEMORANDO N° 84-2018-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 06 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de cemento para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA – JAUJA - JUNÍN" conforme al siguiente detalle:

Adquisición de Cemento:

- Adquisición de 3,000 unidades de **CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 kg**, por el monto de S/. 66,000.00.

Así mismo, se cuenta con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0754** de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 66,000.00

Que con, **INFORME TÉCNICO N° 001-2018-RMAH/RO**, de fecha 07 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Obras, por reciente asignación de recursos solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de cemento para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA-LA UNIÓN-CONDORCOCHA-CARIPA, DISTRITO DE LA UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE TARMA-JUNÍN" conforme al siguiente detalle:

Adquisición de Cemento:

- Adquisición de 3,000 unidades de **CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 kg**, por el monto de S/. 67,500.00.



Así mismo, se cuenta con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0755** de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 67,500.00

Que con, **MEMORANDO N° 133-2018-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 02 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Obras, por reciente habilitación presupuestal solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de cemento para la obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS – CONCEPCIÓN - JUNÍN" conforme al siguiente detalle:

Adquisición de Cemento:

- Adquisición de 20,200 unidades de **CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 kg**, por el monto de S/. 525,200.00.

Así mismo, se cuenta con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0764** de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 525,200.00

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución, y;



Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SE RESUELVE:

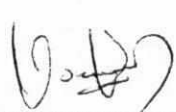
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	TIPO MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
27	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE ADITIVOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YAULI - LA OROYA DISTRITO DE LA OROYA. PROVINCIA DE YAULI - JUNIN"	-	S/.	-	52,030.00	RR.OO	MARZO
			- ADQUISICIÓN DE ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GAL	S/.	140	5,600.00	RR.OO	
			- ADQUISICIÓN DE ADITIVO ACELERADOR DE FRAGUA	GAL	S/.	530	15,900.00	RR.OO	
			- ADQUISICIÓN DE ADITIVO INCORPORADOR DE AIRE PARA CONCRETO	GAL	S/.	435	30,450.00	RR.OO	
			- ADQUISICIÓN DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	GAL	S/.	5	80.00	RR.OO	
28	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 kg PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN"	BLS	S/.	3,000	66,000.00	RR.OO	MARZO
29	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 kg PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA-LA UNIÓN-CONDORCOCHA-CARIPA, DISTRITO DE LA UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE Tarma-JUNIN"	BLS	S/.	3,000	67,500.00	RR.OO	MARZO
30	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I x 42.50 KG PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL ACCESO PRINCIPAL DE COCHAS, TRAMO 18 DE ENERO, PUESTO DE SALUD, 7 DE ABRIL, MELCHOR OROSCO Y OTROS DEL ANEXO DE COCHAS, DISTRITO DE COCHAS - CONCEPCIÓN - JUNIN"	BLS	S/.	20,200	525,200.00	RR.OO	MARZO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 MAR 2018


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL